



### COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA 2023 CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2023

En las oficinas que ocupa la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí, ubicadas en la calle de Venustiano Carranza número 980, edificio la Madrid en la colonia Arboledas de Tequisquiapan en la capital del Estado de San Luis Potosí, se dieron cita a partir de las 10:00 horas del 17 de Febrero de 2023, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Gobierno Abierto, debidamente convocadas, las personas siguientes : Silvestre Juan Manuel Sánchez Silva, Director Jurídico y de Contrataciones Públicas ; Elizabeth Fajardo de la Rosa, Directora de Apertura Gubernamental; Josué Contreras Piña, Coordinador de Archivo; Alejandro Hernández Barrera, Titular del Órgano Interno de Control Nancy Nohemi Moreno Salazar, Encargada de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia
  - 2. Lectura del orden del día y su aprobación
  - 3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma
  - Acuerdo de inexistencia de información.
  - 5. Asuntos Generales
  - 6. Cierre de sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden en los términos que a continuación se indican:

- LISTA DE ASISTENCIA: Para el desarrollo de la reunión se tomó lista de asistencia y se determina la existencia de quórum legal necesario para la realización de la misma, la cual se anexa a la presente formando desde este momento parte inherente.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y SU APROBACIÓN: Nancy Nohemi Moreno Salazar en su carácter de secretaria técnica, da lectura del orden del día a desahogar, mismo que es aprobado por cada uno de los funcionarios presentes, por lo que se procede con el desarrollo de la reunión.
- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DE LA MISMA: poniéndose a consideración de los integrantes del Comité para los efectos procedentes quienes la aprueban en todos sus términos.

ACUERDO NÚMERO 01-SE-01/16012023

State W





Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS, el acta de la sesión anterior, realizada el pasado 16 de enero de 2023, en todos sus términos.

### 4. ACUERDO DE INEXISTENCIA DE INFORMACION:

### ANTECEDENTES

PRIMERO. El 08 de febrero de 2023, se recibió solicitud de acceso a la información pública por escrito realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 240467923000011 realizada por el C. Luisa Montante, la cual literalmente refiere: "Por este medio solicito información respecto al tramite que se le dio a la queja y/o denuncia presentada en sobre cerrado, directamente en el despacho del C. Contralor, en contra de la Servidora Pública de apellidos Liceaga Soria, mediante el cual manifiesto que en diversas ocasiones la servidora pública antes mencionada, ha tenido un comportamiento hostil hacia mi persona hasta el día de la fecha, y toda vez que no quiero ser afectada en mi trabajo, solicito se me informe el tramite que se le dio a dicho escrito. Anexo copia para mejor proveer."

SEGUNDO. Así las cosas, la Unidad de Transparencia solicitó a la siguiente área la información requerida, mismas que se describen a continua:

Órgano Interno de Control según Memorándum N°CGE-DT-UT-0022/2023 dando contestación al mismo manifestando que no se cuenta con la información solicitada, según Memorándum N°CGE/OIC-0026/2023 de fecha 14 de febrero de 2023.

Cabe hacer mención las documentales mencionadas con anterioridad, desde este momento y para todos los efectos legales a los que haya lugar, son parte integral de la presente Acta.

QUINTO. Como se desprende de las documentales señaladas en el Punto CUARTO esta Contraloría General del Estado no cuenta con alguna información, al no haber generado, no poseer, ni administrar la información solicitada. Así las cosas, conforme a los documentos generados y obtenidos, mediante Memorándums diversos y que se agregan a la presente acta, en fecha 17 de febrero de 2023 la Secretaría Técnica y Titular de la Unidad de Transparencia citó a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, con el objeto de que este Comité, conforme a lo anteriormente expuesto, y que esta información es susceptible de declararse como inexistente de conformidad con los artículos 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de que esta Contraloría a través de sus Direcciones Generales y Direcciones de Área correspondientes, no genera, no posee, ni administra la información solicitada por el recurrente.

SEXTO. Por lo anteriormente señalado, una vez convocados los miembros del Comité de Transparencia para que en Sesión, se analiza la propuesta de declarar inexistente la información solicitada en virtud, de que esta Contraloría, no formula, produce, procesa, administra, archiva o resguarda la información solicitada, lo anterior con fundamento en los

Elph 1

17/10





artículos 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y 1" y 13 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

### CONSIDERANDO

- I. Es competencia de esta Comité de Transparencia conocer y resolver el presente asunto, conforme a lo previsto por los artículos 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los cuales, faculta a este órgano colegiado a emitir resoluciones de inexistencia de documentos solicitados.
- II. El artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 17 Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, consagra el derecho de acceso a la información pública.
- III. Con fundamento en los artículos 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es procedente declarar INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, por no ser generada por este Ente Obligado, el propósito de que el Comité de Transparencia emita una declaratoria que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es para garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que estas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Transparencia deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se busco la información en determinada unidad administrativa, los criterios de búsqueda utilizada y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

En estricta observancia a lo anterior, y en razón de que la información requerida, este Órgano de Control, no generó, no posee, ni administra la información de referencia, lo anterior con fundamento en los artículos 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia, por unanimidad de votos,

### ACUERDA:

### Acuerdo número 02-SE/17/02/2023

UNO. Conforme a los lineamientos expresados, se declara LA INEXISTENCIA de la información requerida ya que la Contraloría General del Estado no genera, no posee, ni administra dicha información, lo anterior de conformidad con los artículos 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

DOS. Que la Titular de la Unidad de Transparencia de esta Contraloría General del Estado, comunique formalmente el contenido del presente acuerdo al recurrente y a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Elephy 3

datales /





6. CIERRE DE SESIÓN: No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 once horas del día de su celebración, firmando los integrantes presentes del Comité de Transparencia para los efectos legales a que hubiera lugar.

SILVESTRE JUAN MANUEL SÁNCHEZ SILVA PRESIDENTE

NANCY NOHEMI MORENO SALAZAR SECRETARIATÉCNICA

ELIZABETH FAJARDO DE LA ROSA VOCAL

JOSUÉ CONTRERAS PIÑA

INVITADO PERMANENTE

ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA INVITADO PERMANENTE

Hoja de firmas del acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2023



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 17 DE FEBRERO DE 2023

### LISTA DE ASISTENCIA

ELIZABETH FAJARDO DE LA ROSA VOCAL	NANCY NOHEMI MORENO SALAZAR SECRETARIA TÉCNICA	SILVESTRE JUAN MANUEL SÁNCHEZ SILVA  PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	NOMBRE CARGO
apply 3	And W	dela	FIRMA

# LISTA DE ASISTENCIA INVITADOS

JOSUÉ CONTRERAS PIÑA	ALEJANDRO HERNANDEZ BARRERA	NOMBRE
COORDINADOR DE ARCHIVOS	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	CARGO
Junes /	) h/1/5	FIRMA





DESPACHO DEL TITULAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM NO. CGE/UT-0027/2023.
ASUNTO: Segunda Sesión Extraordinaria.
San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de febrero de 2023.

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRERA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE:

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; se convoca a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia que se celebrara el próximo 17 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en la Contraloría General del Estado, ubicada en Avenida Venustiano Carranza # 980, colonia Arboledas de Tequisquiapan, en la cual se abordara lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- Lista de Asistencia.
- 2. Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 4. Acuerdo de inexistencia de información.
- 5. Asuntos Generales.
- Cierre de sesión.

ATENTAMENTE.

Nancy Nohemi Moreno Salazar ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

> "2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

C.C.P. Expediente / Minutario





E MORE DATABLE CALLED THE RE-

100





DESPACHO DEL TITULAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM NO. CGE/UT-0028/2023.
ASUNTO: Segunda Sesión Extraordinaria.
San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de febrero de 2023.

LIC. JOSUÉ CONTRERAS PIÑA COORDINADOR DE ARCHIVOS CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE:

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; se convoca a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia que se celebrara el próximo 17 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en la Contraloría General del Estado, ubicada en Avenida Venustiano Carranza # 980, colonia Arboledas de Tequisquiapan, en la cual se abordara lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 4. Acuerdo de inexistencia de información.
- Asuntos Generales.
- Cierre de sesión.

ATENTAMENTE.

Nancy Nohemi Moreno Salazar ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

> "2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

C.C.P. Expediente / Minutario

Article for the Verminanian on the Link Colonial St. R. CE. SECRET Science (8.12) Stands or



ACUSE

DESPACHO DEL TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA MEMORÁNDUM NO. CGE/UT-0025/2023. ASUNTO: Segunda Sesión Extraordinaria. San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de febrero de 2023.

LIC. SILVESTRE JUAN MANUEL SÁNCHEZ SILVA DIRECTOR JURIDICO Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE:

De conformidad con el articulo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; se convoca a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia que se celebrara el próximo 17 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en la Contraloría General del Estado, ubicada en Avenida Venustiano Carranza # 980, colonia Arboledas de Tequisquiapan, en la cual se abordara lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 4. Acuerdo de inexistencia de información.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Cierre de sesión.

ATENTAMENTE.

Nancy Nohemi Moreno Salazar

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

"2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSI, PRECURSOR NACIONAL"

C.C.P. Expediente/Minutario



### CONTRALORÍA CONTRALOSÍA CENERAL DEL ESTADO

ACUSE

DESPACHO DEL TITULAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM NO. CGE/UT-0026/2023.
ASUNTO: Segunda Sesión Extraordinaria.
San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de febrero de 2023.

LIC. ELIZABETH FAJARDO DE LA ROSA DIRECTORA DE APERTURA GUBERNAMETAL CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE:

De conformidad con el articulo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí; se convoca a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia que se celebrara el próximo 17 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en la Contraloría General del Estado, ubicada en Avenida Venustiano Carranza # 980, colonia Arboledas de Tequisquiapan, en la cual se abordara lo siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- Lectura del orden del día y su aprobación.
- 3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma.
- 4. Acuerdo de inexistencia de información.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Cierre de sesión.

ATENTAMENTE

Nancy Nohemi Moreno Salazar ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

> "2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

C.C.P. Expediente / Minutario





### CONTRALORÍA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUSE

DESPACHO DEL TITULAR
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM NO. CGE/UT-0022/2023.
ASUNTO: Se solicita información.
San Luis Potosí, S.L.P., a 09 de febrero de 2023.

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRERA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE:



Con el propósito de dar atención a la solicitud de acceso a la información público con número de folio 240467923000011, de conformidad con los artículos 54 fracción II y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 13 fracción IV del Reglamento Interior de este Órgano Estatal de Control; solicito, de acuerdo a las facultades que le corresponden, la información que se describe a continuación:

"Por este medio solicito información respecto al tramite que se le dio a la queja y/o denuncia presentada en sobre cerrado, directamente en el despacho del C. Contralor, en contra de la Servidora Pública de apellidos Liceaga Soria, mediante el cual manifiesto que en diversas ocasiones la servidora pública antes mencionada, ha tenido un comportamiento hostil hacia mi persona hasta el día de la fecha, y toda vez que no quiero ser afectada en mi trabajo, solicito se me informe el tramite que se le dio a dicho escrito. Anexo copia para mejor proveer."

Dicha información, agradeceré, que, en caso de contar con ella, sea remitida a esta Unidad dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente aquel, a que reciba la presente, para dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información referida.

En el supuesto contrario, deberá remitir la información de incompetencia a esta Unidad, en un término máximo de dos días hábiles a partir de que se reciba esta notificación.



Así también, en caso de inexistencia de la información, solicito se sustenten los motivos para determinar que la documentación no se encuentra en sus archivos.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención, enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Nancy Nohemi Moreno Salazar ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

> "2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ, PRECURSOR NACIONAL"

Licenciado Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz Contralor General del Estado en S.L.P.

### PRESENTE .-

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y a su vez, le externo mi más sincero respeto ante su apreciable persona. Así mismo, me permito informar los siguientes hechos acontecidos en repetidas ocasiones, ante lo cual y como primer término, comenzare a relatar lo que sucedió el día 29 de septiembre del presente año, aproximadamente a las 14:30 horas del día, la Lic. Ana Gabriela Soria se apersono en mi oficina, la cual se ubica en Av. Venustiano Carranza número 980, Edificio La Madrid, Jardin de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.LP., para solicitarme que elaborara un oficio, lo cual no me parece que la servidora pública en mención, se dirija hacia mi persona con un trato menospreciativo y prepotente, con un tono de voz elevado, conduciéndose contrariamente a lo que establece el Art. 6° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí, en lo que textualmente dice:

"...Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público..."

De la misma manera, el día 27 de Octubre de este año, la Lic. antes mencionada se dirigió hacia mi persona con un trato injusto, haciéndome la corrección de un oficio que anteriormente me había solicitado que elaborara, lo cual me pone en una situación de total humillación hacia mi persona, pues yo siempre me he conducido de una manera respetuosa y servicial, en cumplimiento a mi servicio para esta H. Dependencia, por mencionar algunos más días en los que se han presentado diversas actitudes de menoscabo en el cumplimiento de mis labores y actividades encomendadas.

Así como en repetidas ocasiones he solicitado audiencia con Usted, para tocar temas exclusivamente relacionados con el trabajo, lo cual la servidora pública en mención me niega el acceso rotundamente de manera irrespetuosa, manifiesto lo anterior porque ni siquiera me voltea a ver y es evidente que Usted se encuentra en el Despacho y no consulta ni tiene previa comunicación con Usted para yo saber si puede atenderme, Señor Contralor, lo cual me pone en una situación de desventaja al no poder tener comunicación ni ponerlo al tanto de situaciones que acontecen en el lugar de trabajo que tan respetuosamente tiene el honor de dirigir.

Por tanto, la licenciada en mención, NO ha demostrado un trato basado en el respeto mutuo, cortesía e igualdad, sin importar la jerarquía, evitando actitudes y conductas ofensivas, asi como el empleo de lenguaje soez, prepotente o abusivo y cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, los derechos humanos, las libertades, o que constituya o pueda constituir alguna forma de discriminación, tal y como lo establece el Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí

y toda vez que presento esta queja y/o denuncia ante el inminente acoso laboral que estoy sufriendo por parte de la servidora pública en mención, o lo que tenga Usted a bien determinar, y lo cual hago de manera anónima ante el inminente temor de cualquier tipo de represalias por parte de la servidora pública antes mencionada, pues se ostenta como una persona muy allegada a Usted y al Señor Gobernador y toda vez que he laborado durante un tiempo considerable en esta respetuosa Dependencia, temo por que se vea afectado mi trabajo al revelar mi identidad.

Sin más por el momento me despedido de Usted, no sin antes externarle mi más sincero agradecimiento y respeto hacia su persona, y en espera de que se tomen las medidas necesarias para que no se continúe menospreciando el trabajo que honrosamente se me ha encomendado, y que mis demás compañeros no se vean afectados en el ejercicio de sus funciones y derechos humanos, situación que en mis años de servicio nunca había acontecido.

Anónimo





### CONTRALORÍA

### M E M O R Á N D U M ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

N° CGE/OIC-0026/2023 San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de febrero de 2023 Asunto: Contestación MEMORANDUM Nº. CGE/UT-0022/2023

### NANCY NOHEMÍ MORENO SALAZAR, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. P R E S E N T E.-

Me refiero a su atento memorándum número CGE/UT-0022/2023 mediante el cual solicita información relativa al trámite dado a la queja y/o denuncia presentada en contra de la servidora pública de apellidos Liceaga Soria, con el propósito de dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 240467923000011.

Al respecto hago de su conocimiento que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo, determinándose que, a la fecha del presente escrito, el Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado no ha recibido ninguna denuncia en contra de la servidora pública antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ALEJANDRO HERNÁNDEZ BARRERA.

"2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSI, PRECURSOR NA TON APOTOSI

Archivo/Minutario

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

1 4 FEB 2023

Venuntiano Carranza No. 560 Edificio Lahtudrid Col. Arbolodes de Tequioquispan Sen Luis Potest, S.L.P. C